

FICHA TÉCNICA

ATRIBUTOS GENERALES												
CATEGORÍA DEL SERVICIO	PRODUCTO:	LIMPIEZA PARA TERMINALES TERRESTRES INTERPROVINCIALES (24 HORAS) POR PUNTO DE SERVICIO										
	ALCANCE DEL SERVICIO:	Este servicio aplica para terminales terrestres con servicio de 24 horas.										
	CPC NIVEL 5	85330										
	CPC NIVEL 9	853300011										
	PRECIO DE ADHESIÓN POR PUNTO DE SERVICIO:	USD 3.203,63 sin IVA.										
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS									
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS												
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO												
1	PERSONAL	<p>El personal mínimo que a continuación se detalla corresponde a un punto de servicio de limpieza permanente de 24 horas.</p> <p>4 Auxiliares de limpieza (distribuidos en turnos rotativos de 8 horas para cumplir 24 horas diarias, 7 días a la semana)</p> <p>1 Supervisor por turno, por cada 10 puntos de servicio.</p> <p>NOTA: Los horarios son asignados por la entidad contratante.</p>										
2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.	<p>El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar de Limpieza</td> <td>Ninguno</td> <td>Mayor de 18 años y certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general.</td> </tr> <tr> <td>1 Supervisor</td> <td>Bachiller</td> <td>Mayor de 18 años y certificados laborales que acrediten al menos 1 año de experiencia en el servicio de limpieza.</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor al momento de entregar la oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales del personal que acrediten dicha experiencia.</p> <p>En el caso que el personal cuente con una Certificación de Competencias, no será necesaria la presentación adicional de los requisitos mínimos solicitados para el personal.</p>		Cargo	Formación	Experiencia	Auxiliar de Limpieza	Ninguno	Mayor de 18 años y certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general.	1 Supervisor	Bachiller	Mayor de 18 años y certificados laborales que acrediten al menos 1 año de experiencia en el servicio de limpieza.
Cargo	Formación	Experiencia										
Auxiliar de Limpieza	Ninguno	Mayor de 18 años y certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general.										
1 Supervisor	Bachiller	Mayor de 18 años y certificados laborales que acrediten al menos 1 año de experiencia en el servicio de limpieza.										
3	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>La capacidad máxima de acuerdo al tipo de zonas a ser intervenidas es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Zona Uno: parqueaderos, patios, andenes de salida, aceras, gradas, escaleras, pasamanos, garitas, vías de circulación, plazoletas, jardines y otros elementos.- La capacidad máxima para este tipo de zonas es de máximo 13.000 metros cuadrados en el día. Zona Dos: espacios de atención al cliente, salas, salones de actos, espacios de boleterías, bodegas y otros donde el espacio contenga bajo contenido de mobiliario, baños públicos y de servicio administrativo.- La capacidad máxima para este tipo de zonas es de 1500 metros cuadrados diarios de intervención. Zona Tres: oficinas administrativas.- La capacidad máxima para este tipo de zonas es de 900 metros cuadrados diarios de intervención. 										

		<p>La capacidad máxima de prestación del servicio está determinada por el número de personas y la maquinaria disponible en la presente ficha.</p> <p>Sólo podrán catalogarse proveedores que cumplan con el equipo mínimo de trabajo bajo la forma de:</p> <table border="1" data-bbox="619 353 1417 779"> <thead> <tr> <th data-bbox="619 353 1050 443">ACTORES</th> <th data-bbox="1050 353 1417 443">CAPACIDAD MENSUAL POR NÚMERO DE EMPLEADOS O SOCIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="619 443 1050 533">Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas)</td> <td data-bbox="1050 443 1417 533">De 2 hasta 9</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 533 1050 600">Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas)</td> <td data-bbox="1050 533 1417 600">De 10 hasta 49</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 600 1050 689">Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario)</td> <td data-bbox="1050 600 1417 689">De acuerdo al número de socios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 689 1050 779">Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos</td> <td data-bbox="1050 689 1417 779">De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas)</td> </tr> </tbody> </table>	ACTORES	CAPACIDAD MENSUAL POR NÚMERO DE EMPLEADOS O SOCIOS	Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas)	De 2 hasta 9	Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas)	De 10 hasta 49	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario)	De acuerdo al número de socios	Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos	De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas)
ACTORES	CAPACIDAD MENSUAL POR NÚMERO DE EMPLEADOS O SOCIOS											
Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas)	De 2 hasta 9											
Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas)	De 10 hasta 49											
Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario)	De acuerdo al número de socios											
Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos	De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas)											
4	UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN	<p>El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación personal donde conste el logo, nombre y teléfonos de la Asociación o Cooperativa, nombre del personal y el cargo. Adicionalmente deberá presentarse con el siguiente uniforme y equipo de protección:</p> <p>Uniforme de limpieza para todo el personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gorra de tela con protector de cuello. • Terno impermeable PVC, 2 piezas. • Chompa impermeable, polar martillada y capucha • Pantalón jean color oscuro y camiseta polo manga corta <p>Bordados: En la camiseta debe de estar colocada la palabra “Limpieza” en la espalda en la parte superior con el tamaño de 25x10cm. En la manga izquierda debe de estar el nombre del proveedor acompañado de la leyenda “Terminal Terrestre” con el tamaño de 6x3cm.</p> <p>En la chompa en la parte frontal debe constar el nombre del proveedor de tamaño de 6x4cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zapatos antideslizantes • Chalecos con cinta reflectiva de seguridad (para personal que labora en la noche) <p>Equipo de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Casco • Guantes de plástico • Botas de caucho (En áreas y actividades donde se requiera su uso) • Faja lumbar. • Tapones auditivos – orejeras (para uso de personal que trabaja con maquinaria y en áreas de alto nivel de ruido) 										
CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO												
5	ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	<p>El servicio se ejecutará de acuerdo a las actividades y frecuencias estipuladas en la presente ficha técnica, estas labores son fijas, pudiendo incorporarse otras que sean necesarias para la mejor presentación de las instalaciones, salvo acuerdo entre las partes y serán coordinadas con el administrador del contrato.</p> <p>a) Áreas externas (Parqueaderos, andenes de salida, garitas, vías de circulación, plazoletas, jardines y otros elementos externos).</p>										

ACTIVIDADES	FRECUENCIA
Desprendimiento de gomas de mascar del piso.	Diaria
Recoger basura de piso	Diaria
Desalojo de basura y colocación de fundas en tachos de basura.	Diaria
Limpieza de vidrios de puertas, divisiones interiores y exteriores que requieran atención diaria	Diaria
Limpieza de garitas	Diaria
Recoger desechos de áreas verdes y jardines	Diaria
Limpieza de áreas verdes	Diaria
Acomodar topes de parqueo movidos	Diaria
Limpieza de torniquetes	Diaria
Limpieza de vidrios exteriores ubicados a alturas inferiores a 3.00 metros	Diaria
Lavado del perímetro exterior, incluye aceras y cunetas	Diaria
Llevar la basura a los centros de acopio ubicados en los sótanos o basureros generales. En los días de recolección de basura, será responsable de colocar los contenedores en la calle para la recolección y volverlos a colocar en su sitio una vez que la basura haya sido retirada.	Diaria

ACTIVIDADES	FRECUENCIA
	SEMANAL
Limpieza de rejilla de alcantarillas	3 veces
Lavado profundo y desinfección de tachos de basura	3 veces
Lavado de pisos	3 veces
Lavar escaleras, limpiar zócalos	3 veces
Lavado de monumentos	3 veces
Limpieza y lavado de paredes	3 veces
Limpieza y lavado de contenedores (y cuando se vacíen)	3 veces
Desmanchado de pisos	3 veces
Limpieza general de las puertas, ventanas y tabiquería interiores.	1 vez

ACTIVIDADES	FRECUENCIA
	MENSUAL
Limpieza de cajetines del sistema contra incendio	1 vez
Limpieza de señaléticas exterior	1 vez
Limpieza de cubiertas de cabinas, garitas y otras	1 vez
Limpieza y lavado de cortinas, visillos, persianas y tabiquería interior.	1 vez
Limpieza de sumideros de aguas lluvias	1 vez
Desratización y fumigación básicas de las instalaciones	1 vez

ACTIVIDADES	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
Limpieza y desinfección de cisternas.	1 vez

Limpieza exterior e interior de techos, celosías y alucubond	1 vez
Limpieza de los louvers y regillas de aire acondicionado	1 vez

ACTIVIDADES	FRECUENCIA
	SEMESTRAL
Limpieza de cielo raso, cuando se requiera.	1 vez
Limpieza de acrílicos y/o vidrio de las lámparas eléctricas de techo de toda la instalación.	1 vez
Limpieza de viseras.	1 vez
Limpieza de canales colectores de agua en cubiertas, bajantes de agua lluvia	1 vez

b) **Áreas internas (Corredores, Bodegas, oficinas administrativas, zonas de abastecimiento, ascensores, gradas eléctricas, ingresos públicos, escaleras públicas, patio de comidas, pasamanos, de vidrio y de metal, salas de espera, terrazas, cubiertas metálicas, sótanos).**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA
Barrido y desalojo de basura (sacar goma de mascar)	Diaria
Trapeado de piso. (Mopa húmeda)	Diaria
Limpieza de mesas del patio de comidas	Diaria
Limpieza de puertas de vidrio de accesos públicos (excepto de locales comerciales)	Diaria
Limpieza de escaleras metálicas.	Diaria
Limpieza de puertas de acceso a las instalaciones	
Limpieza de mobiliario administrativo	Diaria
Limpieza de equipos de comunicación áreas administrativas.	Diaria
Limpieza de escaleras eléctricas.	Diaria
Limpieza de ventanales (excepto de locales comerciales)	Diaria
Lavado de baldes y colocación de fundas de tachos de basura	Diaria
Limpieza de vidrios y divisiones en todas las zonas de atención al público y en otras que se requiera.	Diaria
Llevar los residuos a los centros de acopio ubicados en los sótanos o basureros generales.	Diaria
Aspirado de pisos cubiertos de alfombras.	Diaria
Limpieza adecuada de equipos de oficina (computadoras, impresoras, sumadoras, teléfonos, etc.)	Diaria
Desodorización de todos los ambientes mediante aplicación al piso.	Diaria
Lavado de vajilla menor únicamente en las Áreas Administrativas que se utilicen para el uso diario.	Diaria
Colaborar diligentemente con las necesidades de los usuarios del Terminal Terrestre, de acuerdo a las actividades de limpieza señaladas en la presente ficha.	Diaria
Limpieza de pasamanos y torniquetes	Diaria

ACTIVIDADES	FRECUENCIA SEMANAL
Lavado de pisos en bodegas, corredores, escaleras públicas, sótanos	3 veces
Limpieza profunda de paredes y pilares (lavado de cerámica, paredes revestidas, y otros)	3 veces
Limpieza de paredes, piso y de ascensores	3 veces
Limpieza de vidrios de mamparas del patio de comidas	3 veces
Limpieza profunda de pisos (decapante, encerado y abrillantado según material de piso)	3 veces
Limpieza de techos en zonas accesibles	3 veces
Desmanchar y limpiar las alfombras y tapices, y lavado de las que requieran.	3 veces

ACTIVIDADES	FRECUENCIA MENSUAL
Limpieza de cajetines del sistema contraincendios	1 vez
Limpieza de señaléticas internas	1 vez
Limpieza de puertas de acceso y cerraduras metálicas	1 vez
Lavado de mallas metálicas de louvers	1 vez
Limpieza y lavado de ventanas altas.	1 vez
Limpieza de paneles.	1 vez
Limpieza de cielos rasos de pasillos	1 vez
Aplicación de líquidos descongestionantes de desagües.	1 vez
Lavado y desinfectado de alfombras.	1 vez

c) Limpieza de baños (servicio administrativo y servicio público)

Baños servicio administrativo.- EL proveedor realizará la dotación de los insumos de limpieza únicamente a los baños de servicio administrativo. Esta provisión se realizará por punto de servicio contratado, el control y buen uso de los insumos será realizado por la entidad contratante y el proveedor.

La cantidad máxima de los insumos es la que señala a continuación:

Producto	Cantidad	Frecuencia por punto de servicio
Papel Higiénico Jumbo de 250 metros	4 unidades	Mensual
Toallas de Papel, paquete de 250 unidades	4 unidades	Mensual
Jabón líquido para manos	1 Galón	Mensual

Las actividades de limpieza de los baños de servicio administrativo son:

ACTIVIDADES	FRECUENCIA DIARIA
Limpieza, desinfección y desmanchado de baterías sanitarias.	1 vez
Limpieza y desinfección de paredes	1 vez
Recolección y desalojo de basura	1 vez
Limpieza y desinfección de tachos de basura	1 vez
Limpieza y desinfección de pisos	1 vez
Limpieza de puertas	1 vez
Limpieza y desinfección de lavamanos	1 vez
Limpieza de espejos	1 vez
Limpieza exterior de equipos como extractores de olores y secadores de manos	1 vez
Colocación de funda plástica en tacho de basura	1 vez

Baños servicio público. No incluye la provisión de insumos (papel higiénico, jabón, papel toalla). Las actividades de limpieza son las siguientes:

ACTIVIDADES	FRECUENCIA DIARIA
Limpieza, desinfección y desmanchado de baterías sanitarias y urinarios	Cada 4 horas
Limpieza y desinfección de paredes	Cada 4 horas
Recolección y desalojo de basura	Cada 4 horas
Limpieza y desinfección de tachos de basura	Cada 4 horas
Limpieza y desinfección de pisos	Cada 4 horas
Limpieza de puertas	Cada 4 horas
Limpieza y desinfección de lavamanos	Cada 4 horas
Limpieza de espejos	Cada 4 horas
Limpieza exterior de equipos como extractores de olores y secadores de manos	Cada 4 horas
Colocación de funda plástica en tacho de basura	1 vez cada turno

La basura general será depositada en los sitios que proporcione la entidad contratante para la posterior recolección de la empresa a cargo de este servicio.

La intervención estará supeditada de acuerdo al nivel de suciedad que se encuentre en las áreas, en caso de requerir el servicio de limpieza emergente el proveedor ejecutará las actividades descritas en la presente ficha de forma adicional a la frecuencia establecida.

La entidad contratante para la adquisición del servicio de limpieza de terminales deberá cuantificar por metros cuadrados las zonas de intervención de este servicio y proporcionar un croquis al proveedor con las áreas que requieren el servicio de limpieza así como establecer la frecuencia de cada zona.

6	HERRAMIENTAS	<p>Las herramientas mínimas para la ejecución del servicio es el siguiente:</p> <p>DETALLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Andamios (4 módulos) • Asta telescópica de 3 metros. • Balde de PVC de 26 litros con ruedas
----------	---------------------	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Bomba para destapar baños • Brocha • Carro conserje contenedor estacionario • Cepillo para inodoro • Coche escurridor • Conos de seguridad • Escobas. • Contenedor rodante (transporte de basura) • Escaleras pata de gallo • Espátula • Extensión eléctrica. • Limpiador manual de vidrio. • Manguera • Recogedor de basura • Atomizador • Señalizador de piso húmedo dos caras • Viruta de acero 																		
7	MAQUINARIA	<p>La maquinaria mínima exigida para ejecutar el servicio es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="592 1025 1414 1375"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maquinaria estregadora hombre acompañante</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora de alta presión 5hp</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Abrillantadora industrial</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fumigadora manual</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Radios</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Aspiradora industrial / lavadora de alfombras</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bomba para sumidero.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota.- La maquinaria mínima es por terminal terrestre y de acuerdo al metraje por zonas establecido en la presente ficha. De ser el caso en que el proveedor sea contratado por más de 2 puntos, deberá coordinar la maquinaria para cumplir con las actividades y la frecuencia establecida en la presente ficha técnica.</p>	DETALLE	CANTIDAD	Maquinaria estregadora hombre acompañante	1	Hidrolavadora de alta presión 5hp	1	Abrillantadora industrial	1	Fumigadora manual	1	Equipo de Radios	1	Aspiradora industrial / lavadora de alfombras	1	Bomba para sumidero.	1		
DETALLE	CANTIDAD																			
Maquinaria estregadora hombre acompañante	1																			
Hidrolavadora de alta presión 5hp	1																			
Abrillantadora industrial	1																			
Fumigadora manual	1																			
Equipo de Radios	1																			
Aspiradora industrial / lavadora de alfombras	1																			
Bomba para sumidero.	1																			
8	INSUMOS PARA LIMPIEZA	<p>Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son:</p> <table border="1" data-bbox="644 1648 1434 2031"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>UNIDAD MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desinfectante aromatizante líquido.</td> <td>Galón</td> </tr> <tr> <td>Detergente en polvo</td> <td>Kilo</td> </tr> <tr> <td>Limpiador líquido de vidrios.</td> <td>Galón</td> </tr> <tr> <td>Cera líquida para muebles de madera</td> <td>Galón</td> </tr> <tr> <td>Líquido quita sarro</td> <td>Galón</td> </tr> <tr> <td>Líquido para limpiar acero inoxidable.</td> <td>Galón</td> </tr> <tr> <td>Hipoclorito líquido al 5%</td> <td>Galón</td> </tr> <tr> <td>Decapante para limpieza de pisos (de acuerdo al piso).</td> <td>Galón</td> </tr> </tbody> </table>	PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	Desinfectante aromatizante líquido.	Galón	Detergente en polvo	Kilo	Limpiador líquido de vidrios.	Galón	Cera líquida para muebles de madera	Galón	Líquido quita sarro	Galón	Líquido para limpiar acero inoxidable.	Galón	Hipoclorito líquido al 5%	Galón	Decapante para limpieza de pisos (de acuerdo al piso).	Galón
PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA																			
Desinfectante aromatizante líquido.	Galón																			
Detergente en polvo	Kilo																			
Limpiador líquido de vidrios.	Galón																			
Cera líquida para muebles de madera	Galón																			
Líquido quita sarro	Galón																			
Líquido para limpiar acero inoxidable.	Galón																			
Hipoclorito líquido al 5%	Galón																			
Decapante para limpieza de pisos (de acuerdo al piso).	Galón																			

		<table border="1"> <tr> <td>Cera para pisos. (de acuerdo al piso)</td> <td>Galón</td> </tr> <tr> <td>Líquidos desengrasantes</td> <td>Galón</td> </tr> <tr> <td>Fundas para tachos de basura en diferentes tamaños.</td> <td>Paquetes</td> </tr> <tr> <td>Mopa: seca y húmeda</td> <td>Unidades</td> </tr> <tr> <td>Estropajo - esponjas</td> <td>Unidades</td> </tr> <tr> <td>Alcohol</td> <td>Galón</td> </tr> </table> <p>De acuerdo a las actividades estipuladas en la presente ficha técnica el proveedor deberá utilizar insumos que estén acordes al material que componen la infraestructura física y sus elementos internos (mobiliario, ventanales, vidrios, baños, pisos) Si la entidad contratante considera que algún producto no es apto para cierto elemento, el proveedor deberá reemplazar con otro producto cuyas especificaciones técnicas cumpla con la función de limpieza de dicho elemento.</p>	Cera para pisos. (de acuerdo al piso)	Galón	Líquidos desengrasantes	Galón	Fundas para tachos de basura en diferentes tamaños.	Paquetes	Mopa: seca y húmeda	Unidades	Estropajo - esponjas	Unidades	Alcohol	Galón
Cera para pisos. (de acuerdo al piso)	Galón													
Líquidos desengrasantes	Galón													
Fundas para tachos de basura en diferentes tamaños.	Paquetes													
Mopa: seca y húmeda	Unidades													
Estropajo - esponjas	Unidades													
Alcohol	Galón													
9	FORMA DE PAGO	<p>El pago del servicio se realizará mediante pagos mensuales, una vez presentada la factura y demás requisitos que exige la ficha técnica.</p> <p>La entidad contratante podrá otorgar anticipo por un valor máximo del 30% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación</p> <p>El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra.</p>												
10	GARANTÍAS	<p>Garantía de Fiel Cumplimiento.- Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato, para asegurar la debida ejecución del servicio y la buena calidad de los materiales, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.</p> <p>Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.</p>												
11	REQUISITOS PARA EL PAGO	<p>Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura, • Informe de cumplimiento del servicio emitido por el administrador del contrato • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir del segundo mes de ejecución del servicio) • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio. (solo en el primer mes de ejecución del servicio). 												
12	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de cinco días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo.</p>												
13	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>El servicio se ejecutará de acuerdo a la capacidad productiva del proveedor. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución del servicio.</p>												
14	ÁREA DE INTERVENCIÓN	<p>Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo aceptación del proveedor.</p>												

15	JORNADA	El servicio se ejecutará de lunes a domingo las 24 horas del día con turnos de 8 horas por jornada.
16	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Una vez generada la orden de compra la entidad contratante designará un administrador quien será responsable del monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha, para ello entregará un informe mensual sobre la ejecución del servicio.
17	CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> i. La entidad contratante invitará al proveedor para que realice la inspección técnica de los sitios que ejecutará el presente servicio y entregará un croquis donde estipule el área o áreas a ser intervenidas de forma mensual, este debe contemplar el metraje por área de intervención. El proveedor deberá verificar que las zonas cumplan con el metraje que estipula la presente ficha por zona de intervención, una vez que la entidad y el proveedor limiten las zonas, el administrador de la orden de compra como el proveedor firmarán una acta de conformidad del servicio. ii. La entidad contratante deberá proporcionar el suministro de agua para ejecutar la actividad del riego y limpieza profunda de pisos. iii. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución de actividades. iv. La entidad contratante realizará al proveedor una inducción sobre las normas y reglamentos internos de la institución. v. En caso de existir zonas de riesgo eléctrico, para ejecutar la limpieza el proveedor recibirá una inducción sobre la ejecución del servicio en esas áreas, también de los equipos y uniformes apropiados que debe utilizar. vi. Las limpiezas profundas en el interior del terminal, el proveedor las realizará en la jornada nocturna, utilizando la maquinaria determinada para el efecto. vii. Es responsabilidad del proveedor incluir dos auxiliares de limpieza adicionales para realizar actividades especiales de limpieza de cumplimiento trimestral o semestralmente. viii. En trabajos en altura el proveedor debe de cumplir con las normas de seguridad industrial que determina el reglamento interno de la entidad contratante, el mismo que podrá interrumpir los trabajos si el proveedor no cumple con los equipos necesarios para el efecto. ix. El servicio contempla la dotación de los insumos de aseo para los baños de servicio administrativo como: papel higiénico, jabón líquido para manos y toallas de papel. x. El servicio no contempla insumos de aseo como papel higiénico, jabón líquido para manos y toallas de papel para los baños de servicio público; el proveedor en caso de requerirlo la entidad contratante podrá colocar estos insumos en los baños de servicio público siempre y cuando los provea la entidad contratante. xi. El administrador del servicio de forma mensual emitirá un informe sobre el nivel de satisfacción del servicio el mismo que contendrá sugerencias que deben ser acogidas por el proveedor. xii. Antes de iniciar la ejecución del servicio, el área a intervenir debe estar señalizada por el proveedor con conos de prevención, esto será supervisado por el administrador del contrato o su delegado, si no se cumple este requerimiento, no se podrá iniciar los trabajos. xiii. Es responsabilidad del proveedor cumplir permanentemente con el número de personas contratado para el efecto. xiv. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos e internos dentro de la entidad contratante. xv. La entidad contratante otorgará al proveedor un espacio físico con las seguridades suficientes para el almacenamiento de maquinarias, equipos e

insumos que se utilizarán en el servicio.

- xvi. En el caso de reubicación de las oficinas o lugares de trabajo, el Administrador del Contrato, informará al proveedor, la dirección de los nuevos sitios de trabajo siempre y cuando no supere el área inicialmente acordada.

ATRIBUTOS CONSTANTES

18	INFRACCIONES MULTAS Y SANCIONES	INFRACCIÓN	SANCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva 	a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.
		<ul style="list-style-type: none"> • Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. • No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica • Cuando el proveedor o sus trabajadores soliciten dádivas para la ejecución del trabajo. 	a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.
		<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. • No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha. • El proveedor, los socios o sus trabajadores se expresen de forma no usual o descortés con usuarios del terminal, empleados o autoridades de la entidad contratante. 	a) Llamado de atención por escrito b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones
		<ul style="list-style-type: none"> • El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico. • El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. 	a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor. b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.
		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento permanente del servicio. 	a) Separación del proveedor del Catálogo